

INFORME SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE

PERIODO ENERO – DICIEMBRE DE 2021.

De conformidad con las actividades propias del Control Interno Contable y que le competen a los jefes de control interno o quienes hagan sus veces de acuerdo a lo establecido en la Resolución 193 del 5 de mayo de 2016 de la Contaduría General de la Nación, se presenta a la Gerencia General el reporte de las actividades efectuadas por la Oficina de Control de Gestión, en la vigencia del 2021.

En atención a los procedimientos, instructivos como a las verificaciones que se realizan al área contable del **amb**, SA. ESP. La Oficina Control de Gestión verifica que:

- El registro de los hechos y/o actividades que por su naturaleza afecten la situación financiera, económica, social y ambiental, se contabilizan oportunamente, convirtiéndose en fuente de información para la elaboración y presentación de los estados financieros e informes complementarios, aplicándose la debida identificación, clasificación, registro preparación, consolidación, y revelación a la Gerencia General de forma mensual, trimestral y anual según corresponda.

De igual forma, en aplicación a lo establecido en el paso No. 5 del procedimiento **P CO 7001-002** DE GENERACION DE INFORMES FINANCIEROS; se referencia la clasificación, preparación, consolidación, y revelación del estado financiero del amb SA, ESP., donde se corrobora a diciembre de 2021; el informe de rubros específicos que condensan la situación, gestión y la evolución de la Empresa, y lo pertinente en los estados de:

- Situación financiera comparativo 2021-2020
- El resultado integral comparativo 2021-2020.
- El estado de cambios en el patrimonio a 2021.

De ellos se extracta que al último día de la vigencia 2021 se contaban con:

- 1 billón cuarenta mil quinientos sesenta y un millones setecientos sesenta y seis mil pesos en el total de los activos.
 - 365.649 millones de pesos en Pasivos y patrimonio 674.912 millones lo que sumado el pasivo más el patrimonio nos resulta una suma igual al activo de un billón cuarenta mil quinientos sesenta y un millones setecientos sesenta y seis mil pesos.
 - Una ganancia antes de impuestos de 47 mil doscientos sesenta y ocho millones setecientos sesenta y nueve mil pesos que comparada con la vigencia 2021, se presentó un decremento del 1,06% al pasar de 47.776 millones a 47.268 millones respectivamente.
- Se ha verificado que el área contable tiene establecido instructivos para la realización de retenciones tributarias y legales pertinentes, la revisión y depuración de conciliaciones bancarias, evidenciándose su realización mensual a la totalidad de las cuentas bancarias y fiducias registradas a diciembre de 2021, lo que indica la existencia y control a los recursos monetarios que reportan las entidades financieras.
 - En relación al tema tributario Es pertinente indicar el inicio de requerimientos especiales 2019-00049 y 900007 mediante los cuales la DIAN pretende; en las declaraciones de Renta y Renta para la equidad de la vigencia 2016, imponer valores a pagar que ascienden a la suma de 15.936 millones de pesos, apreciándose por parte de esta oficina; las gestiones adelantadas al interior del amb, SA. ESP; así:

- Generación de respuesta mediante radicados Dian 3099 y 3100 del 13 de febrero de 2020, en los que se ratifica con sustento Legal y dictámenes periciales de autoridades correspondientes, que lo presentado en las declaraciones objetadas, son conformes a las normas contables, financieras y en especial a las tributarias.
 - El amb S.A ESP, presentó dentro de los términos la respuesta al Requerimiento Especial con las debida justificaciones y pruebas pertinentes, el 14 de febrero de 2020; En septiembre de 2020 la DIAN profiere las liquidaciones oficiales confirmando las objeciones y sanciones determinadas en el requerimiento especial, la empresa presentó en noviembre 10 el recurso de reconsideración contra las liquidaciones oficiales de revisión. El 6 de octubre de 2021, la DIAN profirió las resoluciones 8124 y 8032 por medio de las cuales resolvió el recurso de reconsideración, y confirmó la liquidación oficial de revisión para el impuesto de renta y CREE 2016.
 - Por lo anterior, la empresa presentó en diciembre de 2021 la demanda de nulidad y restablecimiento del derecho ante el Tribunal Administrativo de Santander
 - Según el concepto de los Asesores Tributarios la probabilidad de éxito es alta, teniendo en cuenta el amplio ejercicio probatorio desplegado por el amb S.A ESP, en la discusión en sede gubernativa; igualmente al esfuerzo argumentativo presentado y los errores conceptuales desde el punto de vista tributario y contable en los que incurre la DIAN para motivar los actos administrativos que son objeto de discusión. En lo que hace referencia al fondo de la discusión, especialmente el cargo de mayor valor, se ha demostrado la razonabilidad financiera, contable y regulatoria del tratamiento observado por la empresa.
- Adicionalmente en aspectos que se relacionan con los procedimientos y/o políticas contables, se verificó:
- El manejo de los bienes inmuebles, vehículos automotores y demás bienes patrimoniales, registrados contablemente bajo el marco normativo de Información Financiera
 - El control y seguimiento de cuentas de ingresos, por cobrar y pagar; su registro, cumplimiento de requisitos o aspectos normativos y conservación.
 - Administración de dineros con destino a cajas menores; sus controles y arqueos periódicos.
 - El envío oportuno de documentos soportes que generan las áreas de Cobranzas, Tesorería y Almacén General.
 - La realización del cierre anual integral de la información producida en las áreas que generan hechos económicos como: cierre de compras, tesorería y presupuesto, cajas menores, viáticos y demás; aplicándose lo contenido en el Régimen de Contabilidad Pública.
 - La estimación mensual de impuestos teniendo en cuenta la acumulación de utilidades del periodo en relación con los costos y gastos deducibles y no deducibles junto con los ingresos gravados y no gravados, todos ellos desde el punto de vista fiscal.

➤ Cajas Menores, Recaudo y Títulos valores.

- Se realizaron actividades de control al efectivo, mediante Arqueos realizados a los responsables de Cajas Menores donde se validaron aspectos relevantes y así mismo originándose las recomendaciones con copia a los Gerentes de Área con relación al acto de Gerencia No. 04 de 2021 que regula la administración de estos valores, observándose como generalidad el cumplimiento de:
 - El diligenciamiento de formatos con las características establecidas.
 - Pagos realizados con los soportes requeridos como factura o documento equivalente.
 - Las compras guardan pertinencia con los gastos estipulados en el acto de Gerencia, e igualmente se evidenció que aquellos que no se encontraban especificados en los particulares de cada caja; contaban con autorización del Gerente de área o por la Gerencia General.
 - Las facturas que superaban los topes de cada caja se encontraban autorizadas por la Gerencia

General.

- Las compras de elementos devolutivos contenían su orden de pedido al Almacén General donde se especifica la inexistencia del elemento.

En el periodo evaluado se originó el siguiente Hallazgo:

- **Hallazgo Administrativo 1 – EN RELACION AL MANEJO DE LA CAJA MENOR DE LA SECCION DE REDES**
- Se evidencia incumplimiento en el Parágrafo primero del artículo 5 del acto de Gerencia No. 04/21 que a letra reza: “Cuando una operación supere el valor máximo establecido, este deberá ser autorizado por el Gerente General, previa recomendación del Gerente de Área con su correspondiente justificación escrita, ya que se encontraron 5 facturas que superan el monto establecido y que no cuenta con la respectiva autorización del Gerente General, incumpliendo el mencionado Parágrafo, lo que se tipifica en un hallazgo administrativo,

De lo anterior se recomendó:

- “...A la Gerencia Financiera y de áreas, realizar socialización y retroalimentación a los responsables del manejo y custodia de estas cajas, sobre los controles establecidos en el Acto de Gerencia No. 04 de 2021, así como de los deberes y responsabilidades que les asisten con el fin de afianzar su manejo y mitigar o evitar la materialización de riesgos.
- Del dinero recaudado en las cajas de atención al público y en los diferentes puntos de la ciudad, es pertinente referir que el amb S.A ESP mediante los contratos: 061 de agosto de 2021, asignó a la firma Coopenessa, el recaudo del servicio en las instalaciones del parque del Agua y mediante los contratos números 003 de 2020 y 057 de 2021, a las firmas Multipagas y la Perla respectivamente, el recaudo del servicio en las diferentes entidades financieras y bancarias, verificándose a ultimo día de la vigencia 2021, el recaudo de la suma de **\$536.417.742** valores que fueron consignados en su totalidad y allegados al amb SA, ESP., los comprobantes y/o las notas correspondientes.
- Con relación a Títulos valores y cuentas por cobrar, se registra:
 - La no existencia de cheques devueltos.
 - Al último día hábil se registra la tenencia de 01 cheque girado y no reclamado: Cheque No. 18780, cuenta Davivienda, por valor de \$376.858 girado por concepto de nómina a nombre de Luis Jesús Gamboa.
 - la tenencia de 9.021 formatos de cheques disponibles para su utilización debidamente resguardados y protegidos así:

BANCO	CUENTA	TIPO	INICIAL	FINAL	DISPONIBLES
DAVIVIENDA	46369999795	FORMA CONTINUA	18381	20100	1720
BANCOLOMBIA	30010021458	FORMA CONTINUA	22348	24999	2652
BOGOTA	184004273	FORMA CONTINUA	9045575	9050180	4606
CAJA SOCIAL	265040288386	TALONARIO	7754530009	7754530020	12
FINAN. COOMULTRASAN	5036003178	TALONARIO	1700020	1700050	31

- **97** cuentas por pagar radicadas en el área de tesorería, por un valor total que ascendió a la suma de **\$4.627.782.918,92** registrándose que la más antigua se causó el 14 de diciembre de 2021, lo que representa que las cuentas se encuentran dentro del límite establecido para su pago, el cual es de 30 días

de su trámite; a excepción de las siguientes que no se han pagado por presentar problemas judiciales o de interventoría:

- ✓ **CONSORCIO REDES:** de fecha Nov.08/2019 X \$18.213.499: proceso ejecutivo No. 68001-31-03-011-2020-00240-00 Juzgado 11 civil del circuito y 14 civil municipal radicado No.68001-40-030-14-2019-00483-00.
- ✓ **SUPERSERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS:** de fecha agosto 31/2020, factura No. 20205340049826 de agosto 25/20,(liquidación oficial año 2020 contribución fondo empresarial) por valor de \$1.204.894.000
- ✓ **CONSORCIO CPC BUCARAMANGA:** Contrato No.086/20de fecha Noviembre 12/21 por valor de \$34.158.492, cuenta retenida por petición del interventor Ing. Andres Almeyda, según correo adjunto de fecha 01-03/22, por presentar reclamaciones por parte de residentes de la zona.

➤ **Participación Comité de Sostenibilidad:**

En el periodo 2021, el comité de Sostenibilidad de la Información Financiera, Económica, social y ambiental, se reunió el 03 de junio y 10 de agosto donde se trataron entre otros los siguientes temas:

- Análisis de 19 casos de usuarios con cartera morosa de difícil recaudo para finalmente recomendar a la Gerencia General la baja de estos usuarios, dada la provisión existente y la correspondiente depuración contable.
- El valor total dado de baja por conceptos de acueducto para los 19 usuarios fue de **\$167.571.826**, de los cuales:
 - **\$64.169.103** corresponden a Otros Conceptos, Financiación Acueducto, Suspensión Leve y Drástica, Cargo Fijo y Consumo, y
 - **\$103.402.723** corresponden a Intereses Por Mora Acueducto. Como se discrimina seguido:

● **COMITÉ 23 JUNIO DE 2021:**

ITEM	CÓDIGO	DEUDA ACUEDUCTO	INTERESES	TOTAL ACUEDUCTO A LA FECHA
1	139011	\$ 1,424,080.00	381,597	1,805,677
2	140574	\$ 726,898.00	223,480	950,378
3	140627	\$ 432,411.00	76,171	508,582
4	003513	\$ 2,768,395.00	15,736,396	18,504,791
5	130391	\$ 569,090.00	250,777	819,867
6	256144	\$ 1,866,743.00	1,597,151	3,463,894
7	118957	\$ 2,163,704.00	2,936,124	5,099,828
8	159596	\$ 1,055,994.00	749,901	1,805,895
		\$ 11,007,315.00	\$ 21,951,597.00	\$ 32,958,912.00

● **COMITÉ AGOSTO 10 DE 2021**

ITEM	CÓDIGO	DEUDA ACUEDUCTO	INTERESES	TOTAL ACUEDUCTO A LA FECHA
1	001555	1.924.030	2.467.984	4.392.014
2	002000	1.759.419	2.010.153	3.769.572
3	015033	3.620.596	1.152.184	4.772.780
4	121729	2.550.792	7.045.964	9.596.756
5	141519	674.163	289.009	963.172
6	175402	2.201.809	4.479.983	6.681.792
7	194032	1.086.676	1.478.511	2.565.187
8	160406	2.011.101	2.540.901	4.552.002
9	156472	2.657.447	4.081.938	6.739.385
10	129905	25.150.609	50.844.013	75.994.622
11	127409	9.525.151	5.060.486	14.585.637
	TOTAL	53.161.793	81.451.126	134.612.919

- De igual manera en el comité de junio 03 de 2021, y como consta en el **acta No.23** del comité de sostenibilidad, se estudió los casos de deuda de ex trabajadores y/o pensionados que de acuerdo con las explicaciones dadas por Gestión Humana, allegándose el concepto del Asesor Laboral, apreciándose que:

“No será viable hacer el descuento a los trabajadores si no se cuenta con la autorización expresa de ellos. Aunado a lo anterior si el descuento que se pretende realizar es por herramientas de trabajo, tampoco será viable proceder a realizar el descuento, toda vez que es obligación de la empresa suministrar las herramientas necesarias para la ejecución de la actividad laboral y el trabajador no tiene la obligación de pagar por ellas.”

- ❑ El valor total dado de baja por concepto de deuda de ex trabajadores y/o pensionados, fue de **\$2.749.218**, como se discrimina a continuación:

FREDY ALONSO MARTINEZ NEIRA	91,287,209	\$ 183,856.00
CARLOS SALOMON RIVERA BALAGUERA	91,478,710	\$ 133,359.00
LUIS JESUS GAMBOA BARAJAS	91,224,217	\$ 218,200.00
PAOLA ANDREA CARVAJAL PINEDA	37,754,616	\$ 721,621.00
LUSWING ROMERO SANCHEZ	13,743,025	\$ 892,712.00

- En el concepto emitido por la Oficina Control de Gestión, se precisó que la Opinión de esta oficina, no constituye criterio vinculante frente a la decisión del Comité de Sostenibilidad del **amb**, y que no se refiere a otras decisiones de su competencia, como las relacionadas con el Efectivo Retiro de Acometidas en terreno a los usuarios, que las condiciones valoradas lo ameriten, o al seguimiento de auto conexión o conexiones fraudulentas y/o de ocupación/construcción futura de los predios que se retiran por otras causales.

➤ **Otras verificaciones efectuadas por la oficina:**

- ❑ Para el 2021, el amb SA, ESP., contrató el cálculo de la reserva matemática de jubilación a diciembre 31, quedando establecida en la suma de **\$7.204'053.754**, reduciéndose la misma en **89'6 Millones** en comparación con la calculada en el 2020 que ascendió a **\$7.293'709.461**

Comparativo Discriminado cálculo actuarial 2020/2021:
(En millones de pesos)

TIPO DE PERSONAL	2020	2021
Jubilado Total Empresa	2.619,50	2.246,80
Jubilado Compartido ISS	3.749,80	4.188,32
Beneficiario Compartido ISS	883,6	561,65
Jubilado Temporal	40,8	164,549
Temporal por Sentencia		42,784
<u>Total</u>	<u>7.293</u>	<u>7.204</u>

- ❑ Con relación a la protección y custodia de copias de seguridad de la información contable esta se garantiza mediante la contratación con una Empresa especializada, quien mensualmente recoge las cintas con la información encriptado a resguardar, como se ilustra en la siguiente planilla de backup realizado a diciembre 17 de 2021 y recogida para su custodia, protección y disponibilidad de ser requerida:

THOMAS PLANILLA DE CONTROL DE TRANSPORTE

CLIENTE: Acueducto metropolitano de Bucaramanga CIUDAD: Bucaramanga

ORIGEN: Diag 33 # 30 A 51 Parque del agua CODIGO: 1458905

CONTACTO: Leonardo Domínguez P. H. LLEGADA: 12 MIN: 28

PRIORIDAD: ☒ NORMAL ☐ EXTRAORDINARIO ☐ EMERGENCIA ☐ ESPECIAL ☐ SIN COSTO ☒ X

ITEM	CÓDIGO UNIDAD	NO. PRECINTO	DEVOLUCIÓN			OBSERVACIONES
			DD	MM	AA	
1	00211525	3112834				Nuevo medio magnetico
2						
3						
4						
5						
6						
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						

SERVICIOS CAUSADOS

Recuperación / Resarchivos cajas.....

Recuperación / Resarchivos carpetas.....

Imágenes digitales.....

Medios.....

Copias.....

Fax.....

SUMINISTROS ENTREGADOS

Precintos.....

Cajas x 300.....

Tulas.....

Planilla.....

Contenedores.....

Otros.....

ENTREGADO: Leonardo Domínguez TRANSPORTADO: Jefferson Rada RECIBIDO: Jefferson Rada

IDENTIFICACIÓN: 1078344887 IDENTIFICACIÓN: 1002107377 IDENTIFICACIÓN: 1002107377

FIRMA: [Firma] FIRMA: [Firma] FIRMA: [Firma]

- ❑ Con relación al cierre de fin de año, el área de contabilidad recibió cuentas hasta el día 29 de diciembre, conforme al memorando No. **202125000023473** del 03 de diciembre de 2021, efectuándose en su oportunidad el registro procedente de notas, homologaciones a NIIF y demás, dada la acumulación de cuentas allegadas de las diferentes áreas al último día hábil. De igual forma, del cierre de 2021, se observó la ejecución total de: Ingresos por **\$234.410.553.966**, de Gastos en **\$205.511.613.012** y en reservas presupuestales la suma de **\$ 22.201.765.136,64**.
- ❑ Con el fin de verificar la existencia y efectividad de medidas para la salvaguarda, conservación y administración de los inventarios del amb, mediante actividad física de inventario general, donde en aras de reducir y prevenir contagios, se efectuó verificación aleatoria a 262 referencias de grupos de inventarios a los elementos de Combustible y lubricantes, Papelería, Medicamentos, Medidores, Elementos y accesorios, Aseo y Cafetería, Productos artesanales, agua envasada y dotación, que sumaron **1.839** millones de pesos, representando el **58%** del total del rubro de saldo de inventarios según los estados financieros con corte a diciembre 01 de 2021, cuya cifra asciende a **3.178** millones; actividad que quedo soportada mediante acta de inventario No. 067 de 01 de diciembre de 2021, confirmándose en esta actividad: referencias, estado, valorización, cantidades existentes, faltantes y sobrantes, determinándose un ajuste de entrada de materiales de almacén de **\$664.710,44**, comprobando que los valores del conteo fueron retomados y el inventario ajustado.
- ❑ A través del área de bienes se gestiona el Contrato de prestación de servicios No. 006 cuyo objeto es amparar los bienes, personas, activos e intereses patrimoniales del amb S.A ESP, con un programa de seguros con la Unión Temporal MAPFRE Colombia Seguros Generales S.A LA PREVISORA Compañía de Seguros apreciándose los amparos y coberturas contratadas por rango, valor asegurado y prima así:

BIEN ASEGURADO	RIESGO CUBIERTO	N° PÓLIZA	VIGENCIA DE LA PÓLIZA
Parque Automotor amb	RCE y Daños - Parque automotor amb	Automóviles Colectiva amb 3001120900106	Según Contrato #006 de 2020 la Vigencia técnica del Programa y las Pólizas es de 02 años, con expedición anualizada así: -Primera anualidad: Feb. 28 de 2020 a Feb. 28 de 2021
Vehículos y Motocicletas al servicio del amb propiedad de los trabajadores	RCE y Daños - automotores de trabajadores Rodamiento	Automóviles Colectiva (Rodamiento) 3001120900105	
Intereses Patrimoniales por perjuicios causados a terceros en sus bienes o integridad física en el desarrollo de nuestras actividades	Resp. Civil Extracontractual	Responsabilidad civil extracontractual 300122000008	
Intereses Patrimoniales (fondos y	Abuso de confianza,	Manejo Global	

bienes) de la Empresa, por pérdidas causadas por Empleados	apropiación de bienes por parte de los trabaj.	3001220000078	<u>-Segunda Anualidad:</u> Feb. 28 de 2021 a Feb. 28 de 2022
Seguro de vida saldo deuda Empleados	Vida, invalidez	Grupo Deudores 3001418900105	
Bienes inmuebles de trabajadores, adquiridos mediante préstamos otorgados por el amb	Incendio y Terremoto	Incendio Hipotecario 3000136	
Bienes de propiedad de la Empresa: edificios, mercancía, muebles, equipos de cómputo, maquinaria, herramientas y obras de infraestructura	Incendio, terremoto, sustracción, rotura maquinaria, corriente débil	Daños Materiales Combinados 3001220000083	
Responsabilidad Civil como consecuencia de actos, omisiones y/o decisiones de gestión incorrecta pero no dolosas, adoptadas y/o ejecutadas o inejecutadas, por directores administradores y trabajadores definidos como asegurados, presentes, pasados y futuros; también se cubrirán Gastos de Defensa incurridos en todo tipo de procesos iniciados por entes de control, jueces u organismos oficiales, en los que se discuta la responsabilidad correspondiente a los asegurados	Responsabilidad Civil	RCE Directores y Administradores 1013072	
De ley	Soat	Soat amb	Conforme la fecha de cada vencimiento

➤ **Reportes A Entes Externos:**

- ❑ Los informes que el Área Contable y de Presupuesto deben diligenciar en los aplicativos destinados para tal fin, como son los del Ministerio de Hacienda, La Contaduría General de la Nación, la Contraloría de Bucaramanga y Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, se efectúan trimestral y semestralmente según el tipo de reporte y los lineamientos estipulados por cada entidad.
- ❑ Con base en la Resolución 193 de mayo de 2016, la Contaduría General de La Nación estipuló el procedimiento y forma de reporte del informe anual de evaluación, con corte a 31 de Diciembre de cada periodo contable, obteniéndose de su aplicación en el Acueducto Metropolitano de Bucaramanga S.A.,ESP, un puntaje global de 5 lo que traduce, según el instructivo, un sistema de control Interno Contable: EFICIENTE, dado el promedio del puntaje de cada uno de los subsistemas, como se ilustra a continuación:

ETAPA CONTABLE DE	PUNTAJE POR ETAPA	INTERPRETACION	PUNTAJE DEL SISTEMA	INTERPRETACION
POLITICAS	5.00	EFICIENTE	5.00	EFICIENTE
PROCESOS	5.00	EFICIENTE		
RENDICION DE CUENTAS	5.00	EFICIENTE		
GESTION DEL RIESGO	5.00	EFICIENTE		

Evaluación que, mediante aplicativo CHIP de la contaduría General de La Nación, fue aplicado, recibido y confirmado el día 22 de febrero de 2022 como se ilustra en grafico seguido:

Histórico de Envíos 239868001 - E.S.P. Acueducto Metropolitano de Bucaramanga S.A. Estado: ACTIVO SubEstado: NINGUNO							
Categoría	Periodo	Formulario	Fecha Recepción Contaduría	Fecha Envío Entidad	Estado	Medio	Tipo
EVALUACION DE CONTROL INTERNO CONTABLE	2021-01- 12	CGN2016_EVALUACION_CONTROL_INTERNO_CONTABLE	2022-02-22 15:39:21.0	2022-02-22 00:00:00.0	Aceptado	ENLINEA	Categoría

FORTALEZAS RELEVANTES SEGÚN EVALUACION DEL CONTROL INTERNO CONTABLE

- ✓ Se tienen debidamente identificados y documentados los procesos contables.
- ✓ Los mecanismos o canales de información son idóneos para comunicar o transmitir la información contable a los diferentes tipos de usuarios que la requieran.
- ✓ El proceso contable permite la impresión o visualización de estados en línea y de fácil consulta.
- ✓ El sistema Informático tiene establecidos los reportes contables básicos y reglamentarios.
- ✓ Mensualmente el Contador y el Gerente Financiero y de Recursos de la empresa, efectúan el análisis de las cuentas de los estados financieros básicos, y en forma particular el que sea requerido de análisis.
- ✓ Se mantienen y administran adecuadamente los Riesgos e indicadores de Gestión inherentes al Proceso Contable.

Finalmente, La Oficina de Control de Gestión corrobora que la información contable, financiera, ambiental y social, es verificable, susceptible de comprobaciones y conciliaciones exhaustivas o aleatorias, internas o externas, acreditan y confirman su procedencia y magnitud; conservando los requerimientos establecidos para el reconocimiento, medición, presentación y revelación de los hechos económicos.

En concordancia con lo aquí ilustrado, por parte de esta Oficina se definieron recomendaciones las cuales se deben informar a la administración de la Empresa para que se adopten las acciones tendientes y necesarias a fin de mantener adecuadamente el sistema de Control Interno Contable, como de otros aspectos que se detallan a continuación:

RECOMENDACIONES

En atención a las actividades efectuadas, la Oficina de Control de Gestión sugiere:

- Mantener continuidad en el proceso de análisis para la depuración de las cuentas morosas de usuarios del

servicio en proceso para dar de baja,

- Continuar con la realización de los Comités de Sostenibilidad de la Información Financiera, en concordancia con lo propuesto por el mismo Comité y en especial al numeral 3.2.14 de la Resolución 193 de 2016 de la CGN. (literales b al h).
- Con relación al informe de auditoría a las cajas menores, requerir la Revisión e implementación, tal como se sugirió en su oportunidad que:

“... la Gerencia Financiera junto con los responsables de las cajas menores diseñe y evalúen acciones y controles que permitan reforzar los controles en el acto de Gerencia con el fin de evitar la materialización de riesgos...”



JUAN NICOLAS MANRIQUE SANCHEZ
Líder 1 Jefe Oficina Control de Gestión



LUZ STELLA VEGA SUAREZ
Profesional Oficina Control de Gestión

Proyectó y elaboró: SVega
Revisó: J Manrique/OGelvez